

**FONDO DIAN COLOMBIA  
PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS  
Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC  
PAMD – 056- CF-SBCC-21**

---

**EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC** ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa “*Apoyo a la Modernización de la DIAN*”, cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional que contribuya a la eficacia de la gestión tributaria y aduanera; y (ii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica.

El programa comprende tres componentes:

1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento al objetivo del Programa, parte de los recursos del Componente 3, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que ejecute el siguiente objeto: “*Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica de los contratos de transformación digital identificados como estratégicos en el Programa Apoyo a la Modernización de la DIAN (PETD)*”.

*Los PETD están definidos en la descripción y alcance de la consultoría.*

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

**CONDICIONES:** Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados e indiquen experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)
2. Presentación de la firma (Anexo 2)

3. Experiencia de la firma relacionada (Anexo 3) Las firmas interesadas deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Hasta diez (10) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o gubernamentales o privadas relacionadas con interventoría integral (es decir que incluya aspectos técnicos y administrativos/jurídicos/financieros) de proyectos de tecnología que involucren al menos uno de los siguientes aspectos y en su conjunto deben incluir al menos tres (3) de los mismos

- Interventoría técnica de sistemas de información de misión crítica
- Interventoría de implementación de soluciones centralizadas de datos y/o modelos de gestión de datos
- Interventoría de provisión de servicios y soluciones de infraestructura tecnológica basadas en nubes públicas
- Interventoría de integración de sistemas de información de misión crítica

Nota: deberá informar para cada contrato el número de usuarios y el volumen de transacciones que soporta la solución para la cual se realizó la interventoría.

4. Capacidad empresarial: Adjuntar los estados financieros de los últimos 2 años, certificados por quien corresponda de acuerdo con las normas del país en el que esté domiciliada la firma

**Nota 1:** Para los proyectos relacionados se deben referenciar las herramientas, tecnologías y metodologías utilizadas.

**La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.**

#### **DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:**

Los servicios de Interventoría deberán aplicarse a cada uno de los contratos que conformen el Programa Apoyo a la Modernización de la DIAN, en adelante denominados “Proyectos Estratégicos de Transformación Digital” (PETD), y que son:

- Nuevo Sistema de Gestión de Aduanas – NSGA. Su objetivo es diseñar, implementar, probar, poner en producción, estabilizar, soportar, mantener y transferir el conocimiento de un sistema que permita la gestión integral de las operaciones de gestión aduanera de Colombia
- Nuevo Sistema de Gestión Tributaria – NSGT. Su objetivo es diseñar, implementar, probar, poner en producción, estabilizar, soportar, mantener y transferir el conocimiento de un sistema que permita la gestión tributaria integral de Colombia basado en las especificaciones plasmadas en este documento, sus anexos, y el Estatuto Tributario.
- Servicios Compartidos. Su objetivo es diseñar, implementar, probar, poner en producción, estabilizar, soportar, mantener y transferir el conocimiento de los servicios compartidos que permitan la gestión integral de las operaciones de gestión aduanera, tributaria y cambiaria de

Colombia por medios digitales, de forma ágil y eficiente, con altos estándares de seguridad y auditabilidad, maximizando la automatización de los procesos, minimizando la intervención humana y probabilidad de error y, generando capacidades de interoperabilidad que faciliten la adaptación a cambios y mejoras continuas.

- Repositorio Único de Datos. Su objetivo es diseñar, aprovisionar, implementar, administrar, soportar, mantener y prestar servicios de gestión del Repositorio Único de Datos de la DIAN (DataR) para proveer a la DIAN de las capacidades técnicas necesarias para consolidar toda la información que recibe, procesa, genera y custodia de los contribuyentes y usuarios de los servicios tributarios, aduaneros y cambiarios, asegurando la calidad, integridad, oportunidad, disponibilidad, funcionalidad y seguridad requeridos por la DIAN, tanto para su uso en los servicios de la entidad, como para fines de analítica y toma de decisiones.
- Multinube. Su objetivo es diseñar, aprovisionar, implementar, administrar, soportar y mantener una plataforma tecnológica, basada en una Multinube, para una gestión unificada con altos niveles de servicio y desempeño para las aplicaciones de misión crítica de la entidad, mediante el aprovechamiento de las ventajas del cómputo en las nubes públicas.

La interventoría será integral: técnica, administrativa, financiera y jurídica. El Interventor deberá vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna las acciones de los diferentes CONTRATISTAS para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales; así mismo, en ejecución del contrato de interventoría deberá desarrollar las acciones requeridas de control y seguimiento de las actividades realizadas por los CONTRATISTAS. Adicionalmente, deberá realizar los trabajos requeridos de acuerdo con las mejores prácticas, con el personal idóneo y dedicando el tiempo necesario para cumplir las obligaciones contraídas con el fin de que las actividades de cada CONTRATISTA se cumplan dentro del tiempo y plazo programados, así como las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), económicas y financieras, apoyando de manera proactiva el logro de los objetivos de cada PETD y adoptando permanentemente las medidas necesarias para la adecuada gestión de los mismos.

La interventoría administrativa consiste en realizar el control, verificación y seguimiento, al estricto cumplimiento por parte de cada CONTRATISTA de las obligaciones contenidas en contrato para cada etapa del PETD

La interventoría financiera consiste en controlar el estado financiero de cada PETD y el registro de las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como de las modificaciones financieras que surjan dentro de su desarrollo

La interventoría jurídica consiste en apoyar a la DIAN en la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en el contrato y en la atención de reclamaciones contractuales, solicitudes de conciliación y demandas, que se originen con ocasión de los contratos objeto de interventoría, presentando los informes que se le requieran, así como los soportes documentales necesarios para fundamentar la decisión que adopte la Entidad

La interventoría técnica se refiere al seguimiento y control del cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de cada PETD, así como verificar que se encuentren definidos explícitamente a nivel de detalle el contenido y características mínimas de cada entregable. Adicionalmente deberá incluir el seguimiento y control sobre acuerdos y compromisos de articulación

en los que deben participar los diferentes contratistas de cada solución contratada para analizar e implementar las dependencias de integración cruzada entre los proyectos.

**DURACIÓN:** Se proyecta hasta el 30 de noviembre de 2025

**PRESUPUESTO:** El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad de USD\$7.108.494 incluidos todos los impuestos a que haya lugar, esta suma equivale a un valor en pesos colombianos de \$27.367.704.410 (Utilizando una tasa de referencia de \$ 3.850).

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399>

**Nota 2:** En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

**Nota 3:** No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

**Nota 4.** La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC

**Nota 5.** Todos los documentos que hagan parte de la expresión de interés del interesado deberán diligenciarse y enviarse en idioma español.

**Nota 6.** Ninguno de los documentos adjuntos puede venir cifrado.

**Nota 7.** No se recibirán documentos que deban ser descargados desde otro lugar, por ejemplo: weTransfer, Sharepoint, Onedrive, etc. En caso de remitir varios correos electrónicos, en el asunto deberá indicar el número de correo remitido (Correo 1 -, Correo 2 -, Correo 3 -, etc..) y el número del proceso.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: [adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co) indicando claramente el número del Proceso PAMD – 056- CF-SBCC-21

Se recibirán las expresiones de interés **a más tardar el 8 de noviembre de 2021 hasta las 11:59 pm hora de Colombia para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al correo:**

[adquisiciones@fondodian.gov.co](mailto:adquisiciones@fondodian.gov.co)

**Solamente deben utilizar este medio de envío**

**ANEXO 1**  
**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: FONDO DIAN COLOMBIA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente a la DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

---

Firma del Representante Legal, Sr./Sra. ....

**ANEXO 2**

**DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA**

| <b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>                             |   |
|---|---|
| Nombre de la firma consultora:                        |   |
| NIT:  |   |
| Nombre del representante legal:                       |   |
| Nombre persona de contacto:                           |   |
| E-mail de la persona de contacto:                     |   |
| Ciudad y País:  |   |
| Dirección:  |   |
| Teléfono:   |   |
| Principales productos y servicios                     |   |
| Años de experiencia general                           |   |
| Años de experiencia específica en proyectos similares |   |
| Certificaciones relevantes                            | <i>(Por ejemplo , ISO-9000, ISO 27001, ISO 25000)</i> |

Las firmas o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (**copias simples**)

### ANEXO 3

#### Ficha de contratos realizados por la firma relacionados con administración y/o gestión tributaria

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.

|  |                                     |  |             |
|--|-------------------------------------|--|-------------|
| Nombre/Objeto del trabajo/contrato:  |                                     | País:  |             |
| Lugar dentro del país:   |                                     | Nº del contrato:   |             |
| Nombre del Contratante:  |                                     | Correo electrónico contratante:  |             |
| Nombre de la Entidad donde se implementó:  |                                     | Correo electrónico de la entidad o contacto donde se implementó:   |             |
| Dirección de la Entidad:   |                                     | Teléfono de la Entidad:  |             |
| Fecha de iniciación (día/mes/año):   | Fecha de terminación (día/mes/año): | Valor aproximado en dólares de los Estados Unidos de América (a la firma del contrato, incluir TRM si el contrato no se suscribió en esta moneda): |             |
| Número de usuarios:  |                                     | Volumen de transacciones que soporta la solución:  |             |
| Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: <b><u>(Información relevante para validar experiencia):</u></b>   |                                     |  |             |
| Incluye los aspectos exigidos:   |                                     | Interventoría de implementación de sistemas de información de misión crítica   | SI ___ NO__ |
|  |                                     | Interventoría de implementación de soluciones centralizadas de datos y/o modelos de gestión de datos.  | SI ___ NO__ |
|  |                                     | Interventoría de provisión de servicios y soluciones de infraestructura tecnológica basadas en nubes públicas.                                     | SI ___ NO__ |
|  |                                     | Interventoría de integración de sistemas de misión crítica   | SI ___ NO__ |
| Descripción del proyecto:  |                                     |  |             |
| Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma ( <i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i> ) |                                     |  |             |

Herramienta(s), tecnología (s) y metodología(s) utilizadas en el desarrollo de las soluciones

**Nota 1:** Anexar el contrato o los apartes del contrato, certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI.

**Nota 2:** No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas ni filas al presente formato.